

**Sistema moral del *Ars rhetorica*
en el punto de vista del *sujeto indignado***

Rafael Arturo Chico Quintana
Fundación Universitaria Colombo Internacional

Introducción

Obras como *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida* de Zygmunt Bauman y Leonidas Donskis (2015), o “Golpear el corazón del Estado” de Umberto Eco (2012: 146-152), configuran una idea de las sociedades sometidas a dinámicas y procesos inapelables que instauran sistemas de administración del poder político y económico caracterizados por el afianzamiento de la desigualdad social y la explotación de los actores sociales. Desde enfoques diferentes, planteamientos como estos coinciden en que los actores sociales ubicados en la periferia de los centros de control de los sistemas de administración del poder político-económico carecen de la capacidad y voluntad, o de la libertad, condiciones y recursos para instaurarse como agentes de transformaciones sociales a través de la manifestación crítica de sus ideas. La percepción general es la de un mundo condenado por la incompetencia para llevar a cabo *prácticas semióticas*¹ reorganizadoras de las relaciones de

¹ Siguiendo a Jacques Fontanille (2014: 15-18), entendemos las prácticas semióticas como “lenguajes específicos cuyas opciones sintagmáticas reposan en

poder. Una primera vertiente alude a que el actor es aquiescente e incompetente para sancionar la injusticia y las violaciones a la dignidad humana, dada la insensibilización moral. Esto es lo que Bauman y Donskis llaman *adiaforización de los sujetos en el mundo moderno*. Una segunda orientación es la que da por sentado que los sistemas de perpetuación de la desigualdad y la explotación comercial de las sociedades bloquean toda acción revolucionaria, gracias a su capacidad para hacer que dichas acciones siempre “golpeen” un falso centro. Tales sistemas —afirma Eco— se blindan con una inercia funcional estratégica, la cual transforma en inoperante toda postura crítica e intentona revolucionaria, pues, lo por ellas “golpeado” siempre será una región cuyo daño no logra diseminarse hasta las otras regiones. Esa inercia tiene su salvaguarda en las dinámicas de distribución de bienes y servicios codiciados por los actores sociales:

El sistema de las multinacionales maneja las cosas de modo que, salvo los inevitables marginados, todos los demás tienen algo que perder en una situación de terrorismo generalizado. El sistema sabe que, cuando el terrorismo, más allá de alguna acción pintoresca, comience a volver demasiado inquietante la jornada cotidiana de las masas, las masas formarán barreras contra el terrorismo (2012: 150-151).

Sin embargo, junto a estas maneras de categorizar a los actores, a los procesos y a las dinámicas de gestión, subyacen posturas esperanzadas en nuevas formas de hacer política. Este es el caso de propuestas como la de Boaventura de Sousa Santos (2012), quien postula la existencia de un tipo de sujeto con la facultad de instaurarse en el campo de las

valores propios [...], en un *sistema de valores prácticos*”. Desde esta perspectiva, la manifestación del punto de vista de lo que llamamos el *sujeto indignado* no se restringe al puro uso de formas lingüísticas, sino que produce *sentidos*, forma el plano del contenido, estableciendo solidaridad con un plano de la expresión que puede estar formado con sustancias diversas: acústicas, visuales, plásticas (tinturas, resinas, arcillas, etc.) o, incluso, con la propia corporalidad (piel, saliva, cabello, etc.).

tensiones políticas con el fin de ejercer prácticas semióticas centradas en la defensa de la dignidad propia y la demanda de transformaciones en las condiciones de vida y modos de administrar los derechos y obligaciones que sustentan a las sociedades. A esta instancia de la enunciación Santos (2012; 2015b) la denomina el *sujeto indignado*, y constituye el objeto de interés del presente trabajo.

Nos ocupamos aquí, de exponer lo que creemos es la actualización de una manera de entender el papel de las prácticas semióticas en la regulación de las relaciones de poder y de la construcción y defensa de verdades, derechos y deberes. Específicamente, hacemos referencia a las prácticas del sujeto indignado, quien fundamenta su *praxis dicursiva* en un sistema moral o *sistema de valores esencialmente práxico*. Algo que nos permite asignar a la participación del actor social, sea ésta *programada* o dada por un *ajuste*² a las dinámicas y procesos inherentes a los sistemas de control del poder, un sentido ético dentro de la intersubjetividad en la *semiosis en acto*.³ Hablamos concretamente de una concepción moral de la praxis enunciativa que nos parece congruente con algunos aspectos inherentes a las prácticas semióticas del *Ars rhetorica* o retórica grecolatina. Dicha concepción, creemos, se evidencia en la manera como se entiende el papel de la manifestación del punto de vista del sujeto indignado —ya sea por el uso público de la palabra (enunciación lingüística) o por la opción de una sintagmática de lenguajes no verbales— interesado en realizar

² Una práctica semiótica es programada cuando las regulaciones de los actos enunciativos con relación a los condicionantes de la situación se preparan con antelación, luego del análisis de éstas. Lo contrario se daría por ajuste, ya que la instancia de la enunciación regularía los actos en tiempo real (Fontanille, 2014: 17).

³ Asumir la perspectiva de la semiosis en acto conlleva no sólo a considerar como objeto de estudio los conjuntos significantes, más allá de las clasificatorias de unidades mínimas (signos), sino también a entender la producción del sentido como resultado de la praxis enunciativa gracias a la cual “el lenguaje organiza lo vivido y la experiencia para hacerlos significar” (Fontanille, 2001: 161).

cambios sociales en asuntos relativos a la justicia social y a la conservación de la dignidad humana individual y colectiva.

Para tal fin, hemos dividido este artículo en cuatro apartados. En el primero de ellos, trataremos las relaciones existentes entre los campos del *Ars rethorica* y la semiótica y qué pertinencia tiene ello para los objetivos del presente trabajo. Los dos siguientes se ocupan de sendos aspectos del sistema de valores práxicos del *Ars rethorica*. El cuarto, trata de hacer visible su congruencia con la práctica semiótica del sujeto indignado. Esto último lo desarrollaremos de dos maneras. En una, el foco serán algunas muestras de la praxis enunciativa de tal sujeto. En la otra, priorizaremos aspectos de la propuesta teórica de Boaventura de Sousa, relativos al papel subversivo o de puesta en crisis de la legitimidad de la democracia representativa, que es, según este pensador, el *telos* de las prácticas semióticas del sujeto indignado en el campo político.

Mas, antes de iniciar, es importante dejar en claro que la recensión desarrollada en los apartados segundo y tercero se concentra en teorizaciones muy puntuales acerca de qué es el *Ars rethorica* y cuál es su función social. No hacemos, entonces, la revisión crítica de un gran número de fuentes, sino de algunas que consideramos útiles para reconstruir esa moral o sistema de valores práxicos, acerca del cual nos interesa evidenciar congruencias con relación a la concepción del papel de las prácticas semióticas del sujeto indignado.

1. Algunas precisiones acerca del enfoque teórico-metodológico seguido

Como se verá a continuación, hemos abordado las congruencias antes mencionadas desde un enfoque teórico-metodológico eminentemente semiótico. Esto lo hemos hecho así dado que, en primer lugar, siguiendo a Fontanille, entendemos la dimensión retórica como una organización del discurso para alcanzar ciertos efectos de sentido en que convergen todas las operaciones dis-

cursivas (cognitivas, pasionales, actanciales); así pues, la retórica no puede escindirse como mediación figurativa de una dimensión discursiva, sino como operación discursiva que manifiesta ante el auditorio toda la complejidad del entramado o de las operaciones interactuantes del discurso mismo. Hacer creer algo, convencer con el discurso, es un esfuerzo que implica lo pasional, pero también la organización de las otras dimensiones del discurso.⁴ Esta concepción de la dimensión retórica del discurso es la que nos ha llevado a entender las prácticas semióticas del sujeto indignado como praxis enunciativa *rhetorica* con fines emancipadores y transformadores del orden social y de los modos de ejercer el poder y de administrar los derechos y deberes ciudadanos.

Por otra parte y en segundo lugar, no perdemos de vista que el *Ars rhetorica* funcionó como una compleja teoría de los efectos de sentido y de la manipulación, pese a sus restricciones al campo del discurso persuasivo (Greimas y Courtés, 1990: 341-342). Esto es compatible con la perspectiva del semiotista, para quien el discurso es siempre representación de un universo de sentido (ideológico, moral, axiológico, cognitivo, pasional, etc.), siendo además configuración de un punto de vista desde el que se enuncia y construye el simulacro o “ilusión referencial”. Desde este simulacro es que tal universo es representado, como producto de las operaciones de la instancia del discurso⁵ que se

⁴ Agradezco a José Horacio Rosales Cueva, de la Universidad Industrial de Santander en Colombia, la amabilidad de brindarme estas precisiones acerca de la relación entre retórica y semiótica.

⁵ Se hace uso del concepto *instancia del discurso* de Jacques Fontanille. El término es intercambiable por el de *enunciador*, pero precisando que una instancia del discurso es un actante posicional que opera los contenidos y valores puestos en juego en el sistema semiótico discursivo en función de intencionalidades comunicativas específicas. En otras palabras, la *instancia del discurso* o *instancia de la enunciación* es la voz que narra, recita, describe, etc., en el enunciado. No es un actor o sujeto del universo que se configura en el contenido, ni mucho menos el autor. Es la presencia que hace saber el contenido del discurso. Eventualmente y, de acuerdo a las restricciones genéricas, esta instancia puede argumentar, narrar o describir esos contenidos. Lo particular del concepto de Fontanille es que la instancia se puede concebir como un sujeto que capta un objeto que es blanco y

encarga del sujeto efectivo de la comunicación. Ahora bien, tales operaciones deben ser entendidas como realización de alguno de los tres regímenes de la interacción y el sentido⁶ y que para el caso concreto de las prácticas semióticas del *Ars rhetorica* sería el estratégico.

Esto último es lo que nos ha llevado a asumir la práctica del sujeto indignado como enunciación que actualiza, en la semiosis en acto, universos de sentido moral, políticos e ideológicos a través de la configuración o semiotización de una identidad como ciudadano, sujeto de derecho y agente legítimo de las transformaciones sociales y políticas interesado en la restauración de un estado de justicia social preferible.

2. Aspectos de una moral del discurso en la concepción clásica de la retórica

Una de las más singulares concepciones acerca de la retórica, en el pensamiento aristotélico, es la de *compromiso*:

[...] de manera que la retórica viene a ser como algo que ha crecido junto a la dialéctica y al estudio de las costumbres o caracteres, al cual es justo denominar política. Por esto también se encubre la retórica bajo la figura de la política y también los que hacen valer sus derechos sobre ella, ya por ineducación, ya por jactancia o también por otras causas humanas; pues es, sí, una parte de la dialéctica y semejante a ella, como decíamos al comenzar; pues ninguna de las dos es ciencia cuyo objeto sea como algo determinado, sino como ciertas facultades de procurar razones (Aristóteles, trad. en 1973: 119).⁷

fuerza de su interés, pero que por particularidades de su campo de percepción tiene que vérselas con dificultades para aprehender ese objeto. Es por ello que se ve impelido a ejecutar acciones dirigidas a solucionar esa captación imperfecta (Fontanille, 200: 132-139).

⁶ Eric Landowski (2005: 141-150) define tres regímenes de interacción o de intersubjetividad. El que es foco de mi interés es el estratégico y tiene que ver con las operaciones de la manipulación que ejercen los sujetos entre sí para obtener determinados fines.

⁷ En el sistema clásico de organización del texto, corresponde al libro 1, capítulo 2, §1356b.

Para el maestro retórico, la vida en sociedad era producto del contrato fiduciario instaurado en los procesos de negociación del uso público de la palabra. Esto constituía una de las manifestaciones del *principio de organización estructural y estratégica*,⁸ ya que la praxis enunciativa operaba como reguladora de la intersubjetividad y de las tomas de decisión, interviniendo en la creación de normas de socialización y legitimación de aparatos institucionales de administración del poder. El *Ars rhetorica* respondía a los imperativos de una instancia superior, en la que reposaban sistemas de valores muy importantes para mundo grecorromano:

La inclusión de la Retórica dentro de la política se evidencia en dos pasajes de Aristóteles: 1) en primer lugar en la propia Retórica I, II, 7-8 se señala: *así sucede que la retórica es una rama de la dialéctica, y de la ciencia de la ética, a la que con justicia puede denominarse política*, y asimismo en la Ética a Nicómaco (I, II, 4), al afirmar la necesidad de conocer la ciencia que proporciona el conocimiento del sumo bien al que aspira el hombre, sostiene que *la misma está representada por la ciencia soberana y más organizadora que es la Política. Ella determina cuáles son las ciencias indispensables en los estados, fija aquéllas que el ciudadano debe aprender y en qué medida. Así vemos —continúa— que las ciencias más estimadas se encuentran bajo su dependencia, por ejemplo, la ciencia militar, la economía y la Retórica*⁹ (Pagliarunga, 2001: 103).

⁸ Según explica Charaudeau (2009: 6), todo acto de comunicación puede considerarse como un fenómeno social que se caracteriza por el hecho de que los individuos buscan relacionarse entre sí, establecer normas de vida común y construir una visión común del mundo. Todo eso se hace con la ayuda del lenguaje. El lenguaje, al relacionar a los individuos entre sí, genera el sentido, y este sentido genera el vínculo social. De ahí que, con respecto a este fenómeno, puedan tomarse en cuenta la construcción de las *normas sociales*, que resulta de la necesidad de los individuos que viven en colectividad de regular sus intercambios, los *procesos de influencia*, que llevan a los sujetos a utilizar estrategias, y la *construcción de conocimientos* que dan prueba de la forma como los individuos y los grupos proyectan sobre el mundo visiones resultantes de una interpretación.

⁹ El uso de cursiva y mayúscula sostenida es de la autora, quien afirma, al inicio de su libro, haber recurrido a citas traducidas por ella directamente de los textos en griego y latín.

Esta subordinación de la retórica a la política implica una forma particular de entender la probidad moral, la cual guarda fuertes contrastes con respecto a la moralidad del sujeto moderno occidental, formado por siglos de pensamiento judeocristiano. Un interesante estudio inspirado en las investigaciones de Foucault sobre el problema de la sexualidad en occidente, el de Ana Fernández (2009), da cuenta de tales diferencias. Esta investigadora propone una tesis que relaciona los valores *dominio*, *libertad* y *placer* en función de la administración del poder. El objeto valor central de esta concepción moral es la libertad, ya que para el hombre grecorromano lo reprochable no era la inclinación sexual ni las singularidades de tales gustos, sino que: “La cuestión moral era fuertemente política. Un ciudadano libre debía poder tener dominio sobre sus apetitos [...] era necesario poder dominarse a sí mismo para poder dominar a los demás; en tal sentido constituirá el eje central de su educación” (Fernández, 2009: 170).

No obstante, esto, que Fernández circunscribe a las relaciones entre dominio y sexualidad, tiene alcances más amplios. El problema del control de los apetitos sexuales es sólo una faceta:

Y todo cuanto es signo de distinción y alabanza en los diversos lugares, como en Esparta es noble una larga cabellera, pues es signo de hombre libre; porque no es fácil, llevando una larga cabellera, realizar ningún trabajo servil. Y el no ejercitar arte vulgar alguna; porque es más propio de un hombre libre el no vivir para otro (Aristóteles, trad. en 1973: 135).¹⁰

Lo central de este sistema moral es la condición de hombre libre. Hecho que incluye el autocontrol, pero en función de negación de toda forma de servilismo, sea al otro hombre o sea al propio apetito. Eso constituía uno de los ejes centrales de un modelo educativo cuyo currículo articulaba el *Ars rhetorica* dentro de las disciplinas del *Trivium* y, por ende, en el grupo de las *artes liberales*. Las razones de ello saltan a la vista, dado que el apren-

¹⁰ I, 9, 1367a.

dizaje de estas últimas conlleva al empoderamiento del derecho al uso público de la palabra, pues el orador es quien ha adquirido la competencia del *saber-hacer-saber* y el *saber-hacer-creer* (quien sabe “dar razones”). Dada la estrecha relación entre política y retórica, el principio de organización estructural y estratégica no se encontraba enmascarado. Una especie de consciencia acerca de la función de la práctica semiótica en lenguaje verbal atraviesa la vida ciudadana del sujeto moral configurado bajo este sistema. Podría valer de ilustración la práctica de someter temas y problemáticas de trascendencia política a debate en el ágora, para el caso griego, y en el senado, para el caso de la república romana.

Ahora bien, puesto que la condición de hombre libre se define por su opuesto, el servilismo, es fácil reconocer en *el dominio de sí mismo* una modalización alética, un *deber-ser* que regula la conducta esperada (Greimas, 1989: 96-100). Esto halla coherencia con la noción de *mesura*, que, en la cultura grecorromana, posee una tradición en la filosofía y en la literatura; piénsese en la tragedia sofoclea o en las de Esquilo, por ejemplo. La *mesura* tiene como opuesto el exceso, entendido como transgresión de las normas con el afán de poseer y estar más allá de los hombres y dioses, pero también en el sentido de ausencia de dominio de sí. Todo este sistema se encuentra en la base de la oposición que sostiene la estructura normativa del *Ars rhetorica*. De ello, presta evidencia la necesidad de garantizar lo *aptum*, puesto que el discurso debe guardar

armónica concordancia de todos los elementos que lo componen o guardan alguna relación con él: la *utilitas* de la causa, los interesados en el discurso (orador, asunto, público), *res et verba, verba* con el orador y con el público, las cinco fases de la elaboración entre sí y con el público (Lausberg, 1967: 233).

La deóntica de esta manifestación del principio de organización estructural y estratégica (*deber-hacer* lo *aptum*), a trasfondo del sistema práxico de valores de la moral del *Ars rhetorica*, lleva por objetivo la actualización de un estado imprescindible para

esta última y que tiene dos grados: uno inferior “dependiente de la *utilitas* en la *causa concreta* y el decoro superior, obligado a lo que moralmente es *honestum*” (Lausberg, 1966: 381), siendo lo *honestum* la convicción jurídica de la defendibilidad de una causa, pero también, más allá de ello, “la consciencia general de los valores y de la verdad del público” (Lausberg, 1967: 112). Lo cual explica que en los momentos en los que el orador tropieza con la incompatibilidad entre tales grados siempre lo *honestum* deba ser privilegiado; por ejemplo, cuando su motivación (*querer-hacer* defendible la causa: *utilitas*) entra en conflicto con la consciencia moral del público (Lausberg, 1966: 381).

Así pues, esta prescripción moral pone a la instancia de la enunciación en la necesidad de ajustar su praxis enunciativa al *horizonte de expectativas*¹¹ del otro sujeto, con el fin de garantizar el efecto de lo políticamente correcto —en el sentido que se ha dado al término *política* aquí— pues, como afirma Pagliarlunga (2001: 139), la credibilidad del discurso es siempre consecuencia de mantener la coherencia con el horizonte de expectativas morales del auditorio. Concretamente, esto asume la forma de la búsqueda de la *virtus*, que posee tanto un sentido moral, porque el discurso puede crear el ejemplo positivo (*exemplum*) que modele la conducta social correcta, como artístico, puesto que los elementos del discurso deben guardar concordancia armónica. El opuesto a la *virtus* es el *vitium*, el cual es básicamente una de las formas del exceso. El *vitium* comprende los dos extremos del abuso (*vitia*): el de lo demasiado poco y el de lo mucho,¹² de tal manera que la

¹¹ Siendo que la práctica semiótica comporta una puesta en escena, una escena predicativa, asegurar la consistencia del acto enunciativo depende del vínculo con el otro sujeto de la escena. Este último se instala también como actante de la enunciación en competencia para evaluar y para asumir a su cargo una posible legitimación/deslegitimación del hacer discursivo de la primera instancia. Es por ello que Fontanille (2014: 311-317) considera al enunciatario otro enunciador u operador de otra escena predicativa que, en relación a la de la primera instancia, es un *horizonte estratégico* en función a cuyo vínculo se ajusta la semiosis en acto.

¹² Esta configuración en extremos no es del todo ajena al occidente actual. Se puede apreciar en las figuras de la tacañería y el despilfarro, la sumisión y la

virtus se instalaría en el justo medio de los extremos, porque la privación completa y absoluta es también un exceso.

Del mismo modo, tanto *virtus* como *vitium* son efectos producidos por el discurso, uno por su éxito; el otro por su fracaso. Obviamente, la competencia del orador o rétor juega un papel preponderante, pero el instalarse como sujeto que opera los elementos del discurso depende de su conocimiento de los fundamentos del *Ars rhetorica* (*saber-hacer* uso público de la palabra). La sintaxis completa en la que se funda la estructura normativa del *Ars rhetorica* toma la forma descrita en la Figura 1.

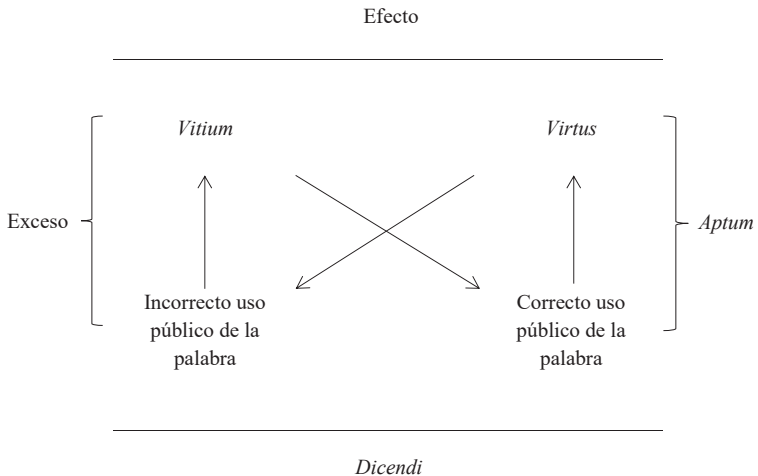


Figura 1. Sistema de valores prácticos del *Ars rhetorica*.

irreverencia, etc. Lo diferente estriba en que se encuentra contaminada por las categorías del sistema moral judeocristiano. Esto anula la gradualidad de la sintaxis, para convertirla en polaridades de lo poco y lo mucho; cosa incompatible para con el horizonte de expectativas morales grecorromano, donde lo poco es también un exceso. Así pues, mientras, en el occidente actual se exige la renuncia a todo aquello que suponga la presencia de lo moralmente tachable, en el mundo grecolatino lo que se exige es dominio de sí, lo cual no implica privación de la búsqueda de satisfacción, sino moderación del apetito. Un ejemplo clásico lo brinda Max Weber al encontrar coherencia entre la ética protestante y la lógica de ahorro del capitalismo.

El compromiso del *Ars rhetorica* con la política deviene, entonces, en una compleja superposición y entrelazamiento de enfoques y de teorización; así pues, una rigurosa reflexión en torno al estudio de los procesos de operación de los elementos del discurso se desarrolla en conjunto con la problematización de las responsabilidades y efectos que ello implica en el ámbito de lo moral, la administración del poder y la educación. El *Ars rhetorica* era una teoría de la práctica semiótica persuasiva, pero también una intensa aplicación y refinamiento de estrategias de análisis o, por lo menos, de búsqueda racionalizada de los mejores procedimientos de uso de la palabra, con el fin de desarrollar un soporte epistemológico que permitiese su implementación en procesos de instrucción del ciudadano políticamente correcto.

Para el *Ars rhetorica*, las estrategias de ajuste, las pruebas artísticas ofrecidas por el orador con el fin de granjearse la confianza del auditorio, abarcan las pruebas lógicas, las patéticas y las éticas. Todas ellas determinan *el carácter* o *ethos* construido gracias a la escena predicativa:

Por el carácter, pues, cuando el discurso se pronuncia de tal manera que hace digno de crédito al que lo declama; porque a las personas de buenas costumbres les creemos más y antes, en todas las cosas simplemente y en las que no existe absoluta seguridad, sino doble opinión, también enteramente. También debe esto suceder por el discurso, pero no porque se tenga prejuizado que tal sea el que habla; porque según algunos tratadistas observan, en el arte no hay que considerar la honestidad del que habla como de ninguna importancia para la persuasión, sino que se puede decir casi que el carácter representa la prueba más definitiva (Aristóteles, trad. en 1973: 119).¹³

La persuasión depende de lo *aptum*, puesto que la *virtus* en él actualizada genera la confianza al evitar el exceso; sin embargo, ya lo dice Aristóteles, “en el arte no hay que considerar la honestidad del que habla, de ninguna importancia para la persuasión”. Ahora bien, no se debe confundir esto con que se defienda la creación

¹³ I, 2, 1355b.

de un “enunciador engañoso, que intente dar una imagen de sí completamente ajena al carácter del locutor” (Paglialunga, 2001: 108). El constituyente moral del *Ars rhetorica* opera como límite:

Además es menester ser capaz de persuadir a los contrarios, de la misma manera que en los silogismos, no de manera que realicemos ambas cosas, pues no conviene convencer a nadie de las cosas reprobables, sino para que no nos pase por alto cómo es y para qué, cuando otro se sirva injustamente de estas mismas razones, sepamos deshacerlas. Pues, de entre todas las demás artes ninguna va a deducir las conclusiones contrarias, sino sólo la retórica y la dialéctica lo hacen, pues ambas tratan semejantemente de los contrarios. Con todo, los asuntos contrarios que sirven de base no son semejantes, sino que siempre lo verdadero y lo mejor son de trabazón lógica más fuerte por naturaleza, y de fuerza persuasiva más convincente, absolutamente hablando (Aristóteles, trad. en 1973: 118).¹⁴

Pero eso no contradice que se tuviera conciencia de los efectos sobre la *defendibilidad* de la causa. Para el maestro retórico, la certificación de su credibilidad se juzgaba en y por el discurso:

Por ello, esas *pruebas*, pueden construirse dentro del discurso, no sólo en lo que respecta a la representación del universo —mecanismos de puesta en juego para crear ilusiones referenciales— que tienden a la producción de simulacros encargados de garantizar la adecuación de los discursos y los universos de referencia de los cuales se presentan como “representación” —sino también ilusiones enunciativas— que apelan a la competencia de los sujetos de la comunicación [*sic*] (Paglialunga, s/f).¹⁵

3. Fundamentos *patémicos* de la moral del *Ars rhetorica*: la indignación como una identidad pasional preferible

El *Ars rhetorica* instituye pasiones contrarias al *tedio*. Dos de las principales son la *indignatio* (indignación) y la *admiración*. La explicación de ello salta a la vista. Por definición, la admiración

¹⁴ I, 1, 1354b.

¹⁵ [Las cursivas y comillas son de la autora.]

es una *sintaxis pasional* caracterizada por el incremento en la *intensidad de la mira* en función de la proximidad con el sujeto u objeto blanco de la pasión. En el proceso, el admirador ve al otro como superior a él, pero mientras se hace más extensa-próxima la *captación*¹⁶ de éste más crece la euforia; lo cual viene acompañado de una disposición pasional que convierte al otro en figura central de simulacros (ensoñaciones) pasionales gratificantes. Lo paradójico de este proceso es que al incremento-proximidad, que supone la captación del blanco de admiración, sigue la disminución en la *extensidad de la captación racional* del mismo, acompañada de una *intensificación de la mira irracional*. Esto suspende la valoración crítica del auditorio, lo que induce a la aceptación de los argumentos.

Asimismo, cabe precisar algo: en el *Ars rhetorica*, este efecto debe jugar a favor del *docere*, lo que implica que la captación no debe caer en la absoluta irracionalidad, sino que el despliegue de la cadena argumental favorezca la modelación patémica del auditorio y ésta, a su vez, se instaure como estado que predisponga a mantener la expectativa frente a los argumentos por venir, pues el *movere* “origina una conmoción psíquica del público (meramente momentánea en cuanto tal, aunque duradera en sus efectos) en el sentido de que tome partido en favor de la causa defendida por el orador” (Lausberg, 1967: 231).¹⁷ El proceso es complejo, pues el acto racional de la argumentación implica una forma de placer estético. En la escena predicativa la instancia de la enunciación explota las dimensiones de dicho placer al máximo, a través de una estrategia estética.¹⁸

¹⁶ Mira y captación componen las dos dimensiones bajo las cuales las instancias de la enunciación construyen el sentido, con respecto a la forma en la que es percibido y semiotizado un determinado objeto que constituye el blanco de interés de la enunciación: “la *intensidad* caracteriza el *dominio interno, interoceptivo*, que se convertirá en plano del contenido; la *extensión* caracteriza el *dominio externo, exteroceptivo*, que se convertirá en plano de la expresión” (Fontanille, 2001: 62).

¹⁷ En el sistema de numeración de la obra, §257, 3.

¹⁸ Las estrategias estéticas son enunciados que se orientan a producir efectos de credibilidad, autoridad, cariño, simpatía y otras formas de valoración que

La *indignatio*, por su parte, es usada con otros fines. No va dirigida a dar soporte a la cadena argumental, sino que deviene en la modelación del estado pasional del auditorio, configurándolo como juez que sanciona la parte adversa a la *utilitas*. La indignación debe impedir el desarrollo de la misericordia, pues se espera configurar un juez implacable. Ello depende de las relaciones entre los sistemas normativos definitorios de lo políticamente correcto en el horizonte de expectativas del auditorio y los efectos pasionales generados por la mira y captación del incumplimiento de los ideales (primitivos morales) prefigurados por tales sistemas. Tales efectos toman forma en las pasiones de la *compasión* y el *rencor*. La sintagmática pasional subsume ambas pasiones. Las articula como derivados de la captación extensa del incumplimiento de los primitivos morales, acompañado esto de una mira intensa disfórica frente a ello. Esa amplificación impide el desarrollo de la misericordia en el sujeto *judicador* (evaluador) *patémico*, pues la modela para que la captación racional de los atenuantes se reduzca en favor de la intensificación irracional de la mira que alimenta la implacabilidad del *judicador* (Figura 2).

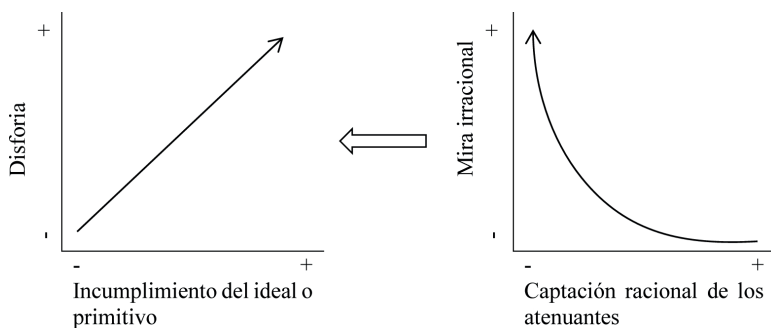


Figura 2. Articulación de los dispositivos tensivos de la amplificación de la compasión y el rencor y la ascendencia de la mira irracional.

legitiman el *ethos* de la instancia de la enunciación. Todo ello se fundamenta en la noción de *prendimiento* y que es básicamente una forma de placer que conduce a la “apertura sensible del ser humano” (Mandoki, 2006a: 29; 2006b: 90-91).

Ahora, existe una condición *sine qua non* para que el sistema tensivo funcione: la previa valoración positiva asignada al primitivo, en función de la cual el *judicador* evalúa positivamente su propia identidad, concibiéndose como responsable de defender tal ideal. Explica Hamon (1990: 14) que “la evaluación puede ser considerada como la intrusión o el afloramiento, en un texto, de un saber, de una competencia normativa”. Se habla entonces de un sustrato cognitivo que garantiza la posibilidad de modelar patéticamente al auditorio. Se puede concluir que la praxis enunciativa del rétor funciona como un tipo de manipulación pasional que instala un *deber-hacer sancionatorio*, soportado éste en un *despertar afectivo*¹⁹ de las pasiones de la compasión y el rencor. La sintaxis modal de estas pasiones comprende el *no querer-estar conjunto* con la desgracia, ya que existe un *creer-ser merecedor del bienestar* relativo a la conservación y cumplimiento del primitivo, en el mismo grado que los demás actores sociales. Tal bienestar puede concretarse en la conjunción con objetos descriptivos (riqueza, posesiones materiales o demás objetos que suministren una forma de vida confortable o sustentación para la vida) o un tipo específico de valor modal como, por ejemplo, *el poder* que permite ejercer autoridad (Greimas y Courtés, 1990: 430) o, también, *el querer-ser respetado* (conservación de la dignidad personal). Dicho *creer-ser merecedor* comprende dos modos de manifestación: *a)* El caso cuando el *judicador* se identifica con el otro; o *b)* Cuando lo categoriza

¹⁹ El despertar es definible como una etapa donde el sujeto es sacudido, su sensibilidad es despertada a causa de una presencia que afecta su cuerpo. El despertar afectivo ocupa la posición inicial del recorrido pasional o apasionamiento del sujeto que, ante la presencia percibida, experimenta agitación; así pues, un sujeto que percibe disfóricamente un hecho que lo afecta o afecta a otro sujeto inicia desde su despertar un recorrido pasional que irá definiendo su estado patético; por ejemplo, desarrollar el resentimiento, el rencor, la piedad, etc. El despertar pasional constituye lo que Fontanille llama *rúbrica o índice permanente* del apasionamiento del sujeto; por ejemplo, el índice disfórico que marca pasiones coherentes con el conmiserarse con la desgracia ajena (Fontanille, 2001: 108-109; Greimas y Fontanille, 2002: 54-55, 59-81).

como un ejemplar representativo de ese *creer*; es decir, cuando lo categoriza como un actor social que posee los rasgos que lo hacen merecedor del bienestar. El carácter positivo de la compasión que conlleva a deseos de resarcir a quien se encuentra en desgracia justifica el surgimiento de la segunda constituyente de la *indignatio*. El rencor es básicamente una pasión que orienta al sujeto a desear y hacer el mal al Otro que se presenta como blanco de la pasión destructiva. Subsumido por la sintagmática de la *indignatio*, el rencor hace posible la realización del rol *retribuidor*, pero bajo los esquemas axiológicos de la justicia legal, pues no es una actualización de la retribución en sentido arcaico (Ley del Tali3n), con base en la regla de justicia y reciprocidad (Perelman, 1997: 94-101), sino que el auditorio es configurado como defensor de las normas morales b3sicas del sistema axiol3gico de lo *honestum*.

La estructura del sistema tensivo de la *indignatio* es soportada por la arquitectura de este sistema evaluativo (Figura 3).

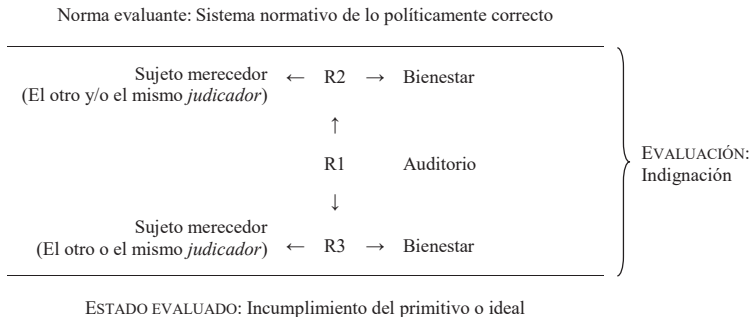


Figura 3. Sistema evaluativo de la *indignatio*.

4. El sistema moral del *Ars rhetorica* y el sujeto indignado

Formas concretas de manifestación de aspectos de la sintagmática de la *indignatio* pueden rastrearse en la actualidad, y una de sus encarnaciones más comunes se percibe en la constante ma-

nipulación del punto de vista de la llamada *opinión pública*. Los medios masivos y el discurso político, tanto hegemónico como de oposición, se valen mucho de ello para legitimar medidas, hacer categorizaciones, ganar la evaluación positiva para determinados proyectos, etc. Un ejemplo interesante se puede encontrar en las declaraciones del, por entonces, jefe de la campaña publicitaria en contra de los primeros acuerdos firmados entre el Estado colombiano y el Secretariado de las FARC, Juan Carlos Vélez:

—La Campaña del Sí fue basada en la esperanza de un nuevo país, ¿cuál fue el mensaje de ustedes?

—La indignación. Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca.

—¿Cómo fue la estrategia?

—Descubrimos el poder viral de las redes sociales. Por ejemplo, en una visita a Apartado, Antioquia, un concejal me pasó una imagen de Santos y ‘Timochenko’ con un mensaje de por qué se le iba a dar dinero a los guerrilleros si el país estaba en la olla. Yo la publiqué en mi Facebook y el sábado tenía 130.000 compartidos con un alcance de seis millones de personas (Ramírez, 2016).

En el caso descrito por Vélez, la *indignatio* fue generada por la anticipación de la retribución injusta que afectaría a los actores sociales merecedores del sistema de justicia social, que se verían obligados a cubrir los gastos de dicha retribución a costa de posibles incrementos en el sistema de recaudación de impuestos. Esta operación fue explotada desde diversos frentes, convergiendo todos en la difusión de la *sententia* acerca de la inevitable entrega del país a la guerrilla y de la privación del bienestar que afectaría al ciudadano colombiano, quien no había sido más que otra víctima de un conflicto de más de cincuenta años. Dentro del marco de la misma operación de la práctica semiótica descrita por Vélez, la modelación pasional del sujeto (auditorio, identificado como opinión pública) corrió a cargo de la amenaza. La efectividad de la operación, centrada en generar el despertar afectivo disfórico en los actores sociales, fue confirmada por el apoyo a la publicación en la red social.

De manera análoga, La *sententia* fue explotada por auditorios que no sólo evaluaron positivamente prácticas como la descrita por Vélez. Dada la coherencia de las mismas con sus horizontes de expectativas, estos sujetos tomaron a cargo la replicación de la praxis, instalándose como nuevas instancias enunciadoras. A continuación analizaremos uno de estos casos (Figura 4).



Figura 4. Práctica semiótica del desacuerdo del *sujeto indignado*.*

* Las imágenes aquí analizadas no requieren permisos de reproducción. Éstas son de fácil acceso en Internet. Ambas son registros fotográficos anónimos de vallas publicitarias instaladas en varias ciudades, poblaciones y vías de Colombia durante los meses de campaña en favor y en contra de la firma y legitimación de los primeros acuerdos de paz pactados por los negociadores del gobierno de turno y el secretariado de las FARC. En cuanto a la primera de las vallas, aparece “firmada” con la sigla de una especie de grupo ideológico del que poco se puede hallar información, salvo que Jaime Restrepo Restrepo (*El patriota*) es un representante —tal vez el único visible de tal colectivo—, y es quien aparece en la fotografía dando la espalda a la valla. Sin embargo, esto es un caso marginal, lo más común es el anonimato de la casi totalidad de estas vallas, ya que ningún actor se adjudicó la responsabilidad de la estrategia publicitaria, y sin embargo, miembros del grupo ideológico uribista (partido del Centro Democrático) acudieron en su defensa, sin adjudicarse la responsabilidad de la instalación, aludiendo a que fueron instaladas por movimientos ciudadanos y que no violaban las normas estipuladas por la ley; a pesar de que, como sucedió en la ciudad de Santa Marta, debieron ser desmontadas por no haber sido tramitados los permisos exigidos por instituciones como el Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente

La imagen articula dos estructuras figurativas: una a trasfondo y en ubicación superior derecha y otra en oposición. La primera composición destaca por su ubicación en el campo de presencia de la imagen. Esto dota de *énfasis*²⁰ a su contenido, el cual se expresa gracias a la analogía que establece la *gradación* que conduce de la figura de Fidel Castro hasta la de Juan Manuel Santos. Dicha *gradación* figurativiza en las diferencias de altura entre las cabezas, siendo cimera la de Castro, lo cual sugiere su preeminencia o autoridad ideológica con respecto a la de Santos, que se ve al final de una escala de poder de la cual es un garante. La otra operación, en la *elocutio* del texto enunciado de la valla, se nota en la contracción de los nombres propios Venezuela y Cuba, para componer un signo lingüístico que suprime las diferencias en el plano del contenido (particularidades históricas, económicas, sociales, políticas, etc., de estas naciones). La contracción establece así una *metáfora*, ya que suprime el uso de la conjunción. Esto es de gran importancia para el efecto buscado, dado que obviar el uso de la comparativa suprime, también, el posible matiz semántico que podría tener el *simil*, debido al uso de la conjunción: un *simil* establecería menos igualdad que proximidad. El segundo sistema figurativo opone la marginación o, más bien, la exclusión del ciudadano común a las figuras de poder instauradas por la gradación. El actor social que vive la experiencia cotidiana y que, al posicionarse de brazos cruzados y con semblante circunspecto, se opone a la composición de la

de dicha ciudad y de que el Concejo Nacional Electoral había declarado ilegales todas las vallas publicitarias que habían sido instaladas para promover el referendo en nombre de particulares, aunque fuesen estos dirigentes políticos.

A propósito de ello, se pueden consultar los siguientes enlaces: <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/vallas-sobre-el-plebiscito-no-pueden-ser-respaldadas-con-nombres-de-particulares-cne.html>; <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/santa-marta-senador-honorio-henriquez-custodia-valla-de-campana-por-el-no-al-plebiscito/20160919/nota/3249910.aspx>

²⁰ El énfasis es efecto de las operaciones de la enunciación. Van Dijk (2000: 333) lo concibe como parte de las estructuras globales de puesta en discurso del punto de vista ideológico.

valla, gracias a lo cual se instala como figura fuera del campo de presencia de ésta. Ello permite identificarlo como actor al margen de tales discusiones y opuesto a los diálogos que implican a los cuatro sujetos de poder interesados en la firma de los acuerdos. Se tendría, entonces, la puesta en discurso de la *indignatio* figurativizada en el ciudadano que decide aislarse de los diálogos y votar negativamente frente a ellos; más aún, considerando la *sententia* que circulaba de diversas maneras como una de amenaza, y que en el nivel del texto enunciado llegó a tomar formas como la que se aprecia en la Figura 5. Cabe agregar que, con tal operación, la identidad de este actor se singulariza al instaurarse como punto de vista que, si bien hace parte de un colectivo insatisfecho, busca abrirse espacio en el debate sobre los diálogos como un sujeto con derecho a opinar, hasta el hecho de construir un *ethos* en las redes sociales. El sujeto se hace llamar *el patriota* para caracterizar su punto de vista indignado.²¹



Figura 5. Valla propagandística de la *sententia* difundida por la Campaña del No.

²¹ *El patriota* es el nombre o, más bien, la identidad semiotizada en las redes sociales del abogado Jaime Restrepo Restrepo. Es conocido por sus opiniones y publicaciones las más de las veces agresivas. En cuanto sujeto indignado ha ganado cierto lugar en los debates en *twitter* y obtenido una que otra entrevista. Pero la particularidad de su *ethos* indignado ha ganado críticas: <https://canal1.com.co/noticias/top-secret-la-agresividad-del-candidato-jaime-restrepo-redes-sociales/>

Un rasgo diferenciador de la praxis enunciativa de la *sententia* en la Figura 5 con respecto a la antes analizada (Figura 4), es la ausencia de *gradación*. En la Figura 5 no se busca poner en crisis la soberanía del punto de vista del garante de la firma de los acuerdos, sino persuadir al auditorio acerca de la completa equivalencia entre el punto de vista de otro garante y el de actores políticos con *ethos* desprestigiados. Esto se visibiliza en la parte inferior izquierda de la valla, donde aparecen yuxtapuestos emblemas ideológicos relacionados con la lucha armada y con modos de entender la política, asociados a la violencia en Colombia: el comunismo. El rechazo es enfatizado por medio del tamaño y color del adverbio negativo. Éste se opone al adverbio afirmativo, además, por la marca tipográfica de la mayúscula sostenida, que representa no sólo el rechazo, sino también la imperativa. El color permite articularlo, por semejanza cromática, al sustantivo *presidente*, con lo cual se expresa el rechazo completo.

Ahora, en este punto, es importante precisar algo con relación a los casos analizados. Como se dijo en los apartados iniciales del presente artículo, el sistema de valores práxicos del *Ars rhetorica* presupone que en casos donde se tropieza con la incompatibilidad entre los grados inferior de la *utilitas* de la causa y superior del decoro, siempre lo *honestum* deba ser privilegiado.

La coyuntura de los diálogos entre las FARC y el Estado colombiano entraña un conflicto entre modalidades del *querer*: un *querer-poner fin a la violencia* y *querer-castigar*; modalidad esta última que los rétores de la campaña no se esforzaron en categorizar como *justicia*. El eslogan (*sententia*) “Paz sin impunidad” fue una de las mayores recurrencias en las praxis semióticas de los actores políticos líderes de la campaña. Sin embargo, lo *aptum* de los discursos manipulatorios se basó en el contraste entre las diferencias de prestigio de los *ethos* de los rétores de la Campaña del No (Blu Radio, 2016) y el de los actores miembros del secretariado de las FARC. Lo *honestum*, en este caso, se identificaba, por lo menos para el auditorio simpatizante del No,

con el decir de los rétores, quienes hacían uso del prestigio acumulado por la figura política del expresidente Uribe, sujeto que destacaba por su constante lucha contra la guerrilla y supuesta condición de víctima del conflicto —condición que le concedía la autoridad para criticar (*El espectador*, 2016). Por el contrario, los actores de la guerrilla tenían una imagen pública depreciada debido a tantos años de acción armada, a la suma de atentados con múltiples víctimas y a la construcción de su *ethos* como enemigo. Esto último ha sido obra de las praxis enunciativas de un sector del *grupo social*²² del periodismo y de la política en Colombia.

Saliendo ahora de lo local y mirando de forma un poco más amplia el tema de las congruencias del sistema moral *del Ars rhetorica*, observamos con interés un fenómeno seguido de cerca por Boaventura de Sousa Santos y sus discípulos, y que les ha llevado a trabajar en una *teoría socio-jurídica de la indignación* (Santos, 2012). Lo llamativo de ello es que dicha teorización pareciera actualizar de una manera mucho más evidente aspectos del sistema de valores práxicos del *Ars rhetorica* y, sobre todo, el rol de la *indignatio* dentro de la acción política.

Vale hacer aquí una breve contextualización. La teoría de Santos emerge gracias a la consideración de un sujeto o instancia de la enunciación política no tomada en cuenta antes. Se trata de quienes se han rehusado a participar, consciente o inconscientemente, en la estructura partidista del campo político democrático

²² Los grupos sociales se diferencian de los ideológicos por su generalidad. Un grupo social comprende a actores que comparten entre sí rasgos de identidad que son de carácter funcional dentro de una cultura y sociedad: profesiones, gremios, etc. Los grupos ideológicos son, por su parte, más específicos en dichos rasgos y pueden estar incluidos dentro de los grupos sociales como puntos de vista singularizadores con respecto a otras colectividades incluidas dentro de un grupo social; así pues, un grupo social podría ser el gremio de los médicos y todos compartir los valores práxicos de la llamada ética profesional y, sin embargo, diferir en cuanto a ciertas manera de interpretar valores como el compromiso con la imperativa de salvar la vida y el respecto a la dignidad e individualidad del paciente (Van Dijk, 2000: 185-188).

de cuño eurocéntrico. Estos actores —muchos de ellos desconfiados de los sujetos de poder— dudan de la representatividad del sistema democrático moderno, lo cual los ha llevado a conducir sus vidas sin interés en la participación en las jornadas de votación. Estos actores privilegian la subsistencia y la conservación de la dignidad. Sin embargo, este tipo de “inactividad” llegó a su fin en estas primeras décadas del siglo XXI con movilizaciones de protesta en diferentes partes del mundo, desde Europa hasta Oriente medio: Revolución Islandesa (2008-2011), Primavera Árabe (2010-2011), El Paro Nacional Agrario en Colombia (2013), etc. Esto ha sucedido como ejercicio político de crítica frente a las más diversas condiciones de injusticia social: derrocamiento de dictaduras, como en la Primavera Árabe y la deslegitimación de políticas económicas injustas, como sucedió en Israel con la autoinmolación de Moshe Silman. Para Santos, esto es indicador de una nueva forma de hacer política y de buscar el establecimiento de condiciones de justicia social, pero, según él toda esta acción tiene como centro gravitante la defensa de la dignidad. Este valor viene a ser entendido como única posesión de este tipo de actores marginados y excluidos del bienestar. La dignidad se identifica con el derecho a ser respetado. Una ilustración de ello es el caso paradigmático de Mohamed Bouazizi, quien se autoinmoló en protesta contra las humillaciones perpetradas por el gobierno dictatorial en Túnez (Aguiló, 2015).

La teoría de Santos propone a la *indignatio* como una pasión que lleva a los actores a autoconcebirse como merecedores de los beneficios del bienestar de un verdadero régimen de justicia social, fundado en estructuras democráticas alternativas, ya que el modelo actual les genera sospecha. Esto los conduce a manifestarse críticamente con formas de sanción alternativas a la violencia contra el Otro. Lo diferencial, en este caso, es el tomar a cargo la praxis enunciativa sin pedir la autorización a las voces garantes del sistema de administración del poder, los grupos ideológicos hegemónicos, como sucedió en gran medida con la Campaña del No, la cual se fundamentó en la adopción

y replicación de la praxis enunciativa de la indignación en confrontación a lo que parecía un mal funcionamiento de la justicia en Colombia.

En estos casos, el rétor es el actor social de abajo, quienes típicamente eran tratados como destinatarios de los discursos manipulatorios, lo que supone una toma de conciencia de la propia posición dentro del campo de la argumentación política. Ahora bien, esto último también permite establecer contrastes entre prácticas semióticas fundamentadas en la *indignatio*. Un ejemplo son los matices diferenciales entre la manifestación popular de los partidarios del No y, por ejemplo, el de los participantes del Paro Nacional Agrario. Lo defendido en este último caso fue el derecho a la subsistencia y a la dignidad como ciudadanos que contribuyen al desarrollo del país. El efecto persuasivo llegó a movilizar a otros sectores de la sociedad colombiana que se solidarizaron con la manifestación.

Este tipo de casos son los que más interesan a la teoría socio-jurídica de la indignación, en la cual encontramos también congruencias con aspectos del sistema de valores práxicos del *Ars rhetorica*. Hay un elemento clave presente en esta teoría, además de la valoración de la *indignatio*. Se trata de la valoración de la construcción de sociedad con la mediación de las prácticas semióticas:

Claro que estos grupos y estos movimientos tienen también características interesantes para la izquierda, para el pensamiento y la teoría crítica del pasado. Son totalmente hostiles a los liderazgos, a los voceros, a los grandes comandos. Son asamblearios. Su manera de decidir es por asamblea. A veces dentro [*sic*] de sus ocupaciones y acampadas establecen rotación —como los indígenas— de algunas tareas (Santos, 2015: 26).

Tal como observa Santos, de alguna manera, este tipo de actor social, que ve en ruinas la democracia representativa, busca maneras de horizontalizar los procesos de manifestación del punto de vista en el campo político. Esto los lleva a privilegiar la

praxis enunciativa pública, lo cual implica que los participantes asumen la búsqueda del efecto persuasivo a través de lo *aptum*. Así pues, el sujeto indignado se autoconcebe como rétor o el alguien en posesión de un *saber-hacer-saber y creer* en tanto es vocero directo y no mediador del grupo social e ideológico. El sujeto indignado busca conservar la dignidad propia y el derecho al bienestar dentro de un sistema de justicia social. Quizás esto lo distancia de los antiguos rétores, ya que estos últimos eran considerados especialistas formados en el *Ars rhetorica* y con la autoridad para contribuir en los procesos de debate político. Obviamente, los rétores antiguos eran una élite; sin embargo y a pesar de ello, su verdadero valor como actores políticos devenía en gran medida de, primero, su condición reconocida de ciudadano libre en igualdad de condiciones que los demás y, segundo, de su valoración de lo *honestum*, y en este sentido el sujeto indignado de la teoría de Santos no diverge en mucho: se considera sujeto merecedor del bienestar, en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos y con la competencia para forjar sociedades y democracias participativas alternativas a los modelos de organización política imperantes en las sociedades y culturas actuales, dentro de las cuales se lista el mismo modelo democrático representativo moderno (Santos, 2015a).

En su práctica semiótica, este sujeto crea lenguajes específicos que quedan depositados en la memoria y a disposición (existencia semiótica virtualizada) para su replicación en nuevas situaciones donde los actores sociales de abajo toman a cargo la praxis enunciativa. La replicación es, por tanto, la estrategia de manifestación del punto de vista privilegiada por el sujeto indignado. Como ejemplo de ello se mostró aquí el caso de la Campaña del No, la cual, independientemente de haber sido influida, en buena medida, por grupos ideológicos hegemónicos, operó bajo la estrategia de la replicación de la praxis enunciativa de la indignación de los actores sociales que, dentro del sistema democrático representativo eran configurados en calidad de representados por los sujetos encargados del debate político de la

mesa de negociación. Pero la creación de estos lenguajes específicos es más visible en el uso de ciertas sustancias para constituir formas de la expresión prototípicas de la praxis de dicho sujeto. Uno de estos casos es el empleo de un objeto ligado a una práctica convencionalmente ajena a la de la manifestación del punto de vista. Hacemos referencia a la cacerola. Sacada de la situación donde su sentido práxico está fuertemente estereotipado, adquirió un valor ligado a la manifestación de la indignación del actor social islandés, en la llamada Revolución de las Cacerolas entre 2008-2011. El vertimiento del valor en buena medida estuvo determinado por la materialidad del objeto. Siendo de metal con propiedades para resonar, acompañó la enunciación lingüística del punto de vista indignado. Debido a ello, se estableció una isotopía entre ambas que acabó por estereotipar su uso con el sentido práxico de la manifestación pública del desacuerdo y la exigencia de transformación en el sistema de retribuciones y castigos de la práctica jurídica. Así pues, su valor (la exigencia de transformación en el ejercicio de la justicia) quedó fijado y disponible para nuevas manifestaciones. Ahora bien, la articulación del objeto en la praxis tiene sus antecedentes. Es conocida la llamada Marcha de las Cacerolas Vacías, en la cual la mujer chilena de derecha se instauró como sujeto político que enunciaba públicamente su punto de vista frente al triunfo electoral de Salvador Allende. Si bien la práctica semiótica de la protesta se encontraba no poco influida por manipulaciones ejercidas por el grupo ideológico de derecha, a través de la estrategia propagandística orientada a modelar patéticamente a dichos actores sociales, lo destacable es que contribuyó a fijar en la memoria y dejar a disposición el sentido práxico del objeto, que, luego, el sujeto indignado islandés recuperaría y semiotizaría de otra manera, renovando así su sentido práxico y dejándolo a disposición de otras prácticas semióticas similares a la suya. En el caso de la praxis en la situación política chilena, el actor social se instauró como instancia de la enunciación en reacción al miedo modelado por las campañas publicitarias del grupo hegemónico

de oposición a la candidatura de Allende. Sin embargo, resulta interesante que dichas campañas apelaron a uno de los rasgos del sujeto indignado para generar la emoción en el actor social de abajo (la mujer chilena):

La derecha sacó provecho de esta actitud y aplaudió el distanciamiento de las mujeres frente a la política partidista, sumida como estaba en una pugna incesante por el poder. En cambio, apeló a las mujeres sobre la base de su preocupación, supuestamente natural y apolítica, por sus hogares y sus familias (Power, 2008: 159).

En todo caso, la praxis del sujeto indignado islandés difiere de la del sujeto de la Marcha de las Cacerolas Vacías, y más aún por el hecho de ser producto de la indignación frente a políticas antagónicas a las normas *evaluantes* del horizonte de expectativas del actor social de abajo. Según un punto de vista similar, en cuanto a la insatisfacción frente a las políticas de Estado, el sentido práxico del objeto fue actualizado en las prácticas del sujeto indignado en países de Latinoamérica. Varios ejemplos hay en Venezuela; uno de ellos se documentó en la página web del diario *El Comercio* (2016). El título de la publicación fue *Venezuela: cacerolazo cerró la protesta contra Maduro*. La *lexicalización*²³ de la práctica como cacerolazo pone en evidencia la actualización del uso que tuvo el objeto en la praxis del sujeto indignado islandés, aún más si se considera que el uso de objetos de cocina como las ollas fueron lexicalizadas de la misma manera, convirtiendo la cacerola en forma de la expresión por antonomasia del reclamo de transformaciones políticas.

La replicación se dio también en el país vecino, instalada en la situación del paro agrario colombiano. La práctica fue también

²³ Cuando en las operaciones de la enunciación se lexicaliza o se nombra de una determinada manera un hecho, persona, objeto, etc., la selección de las palabras obedece a los modelos mentales, a los juicios y opiniones colectivizados en el grupo ideológico como normas evaluantes. Por tanto, la lexicalización puede ser entendida como una evaluación que configura la identidad del Otro (Van Dijk, 2000: 337).

documentada por la prensa digital. El título de la publicación es bastante descriptivo: “En cacerola se ‘cocina’ el paro nacional Agrario en Armenia” [sic] (CrónicadelQuindío.com, 2013). Nuevamente, la práctica fue lexicalizada con el sustantivo *cacerola*, que por extensión incluyó otros recipientes de cocina destinados a la cocción. Esto nuevamente evidencia la actualización de la forma ya puesta en memoria en la práctica previa del sujeto indignado islandés.

En lo concerniente a la replicación de lenguajes específicos, y con características similares a la dinámica antes descrita, hay un caso que vale la pena tratar, tanto y más si se toma en cuenta que, para la teoría de Santos, resulta ser una de las prácticas semióticas más emblemáticas del sujeto indignado. Hacemos referencia a la autoinmolación. Como lenguaje específico, había sido fijado en la memoria cultural (existencia virtualizada) desde la década de 1960 como praxis enunciativa de la desobediencia civil y la acción solidaria con algún sector vulnerado de la sociedad. Esto sucedió cuando algunos de sus iniciadores (monjes budistas) la estereotiparon, hasta el punto en que la práctica quedó lexicalizada con el sintagma “Quemarse a lo bonzo”. Pero, el caso particular de Mohamed Bouazizi llama la atención por haber sido un reclamo no sólo motivado por la vulneración de su derecho al trabajo y a la subsistencia, sino también por el haber sido una respuesta frente a la humillación; es decir, una exigencia de respeto a la dignidad propia. Otro elemento que destaca es la elección del material inflamable, pintura, lo cual supone que el efecto del fuego ardiendo se caracterizó por su duratividad, a causa de la consistencia untuosa de la materialidad escogida (sustancia de la expresión). Esto nos lleva a teorizar que el valor práxico de la búsqueda de restauración de la dignidad y el derecho a la subsistencia estaría dado por el convertir el cuerpo propio en un *cuerpo escritura*²⁴ del fuego: un enunciado durativo de la desobediencia

²⁴ El cuerpo es superficie de inscripción cuando se vuelve sustancia soporte para la construcción de enunciados que implican la transformación del estado natural del cuerpo con fines comunicativos ligados a sistemas axiológicos espe-

civil usado estratégicamente. Ello funcionaría en la dimensión retórica del discurso como una *reorganización semiótica*²⁵ que virtualiza la forma del contenido literal de la autodestrucción para hacer emerger la forma de la autovaloración, acudiendo a la hipérbole del cuerpo ardiente en protesta como forma de la expresión del auto-respeto o de la asunción de la dignidad. La práctica semiótica en lenguaje corporal, entonces, emerge frente a la instancia enunciativa (el sistema de administración política) que mira intensamente el acto y extensivamente capta la figuración del cuerpo ardiente, pero también frente a los testigos que se instalan como instancias potencialmente replicadoras y, por ende, como sujetos con el poder para desestabilizar el orden político. Ahora bien, no todos los testigos serían replicantes, ya que habría actores que, si bien no emularían el acto, sí se instaurarían como sujetos evaluadores que toman a cargo la sanción. Siendo así, no reprobarían la práctica del sujeto indignado inmolado, sino la del sujeto de poder que lleva al actor de abajo a replicar la enunciación del cuerpo ardiente. Entre estos se incluirían actores sociales con poder político dentro de las dinámicas y los procesos de la geopolítica.

La captación extensa y la mira intensa vierten sobre la práctica de la inmolación un sentido práxico que excede al de la enunciación particular, por ejemplo la de Bouazizi. Ello convierte a la práctica en estrategia disuasiva. Toda esta sobrecarga de sentido de la praxis del cuerpo ardiente tiene como inductor la puesta en crisis de la legitimidad de un sistema de administración del poder, dado el hecho de poner en evidencia el incumplimiento de una norma evaluante, un valor práxico moral y político: el

cíficos. Escarificaciones, tatuajes, mutilaciones y deformaciones son un ejemplo de ello (Finol, 2015: 43-44, 160-163, 212).

²⁵ La reorganización semiótica permite la renovación del sentido de un estereotipo, que al ser reutilizado en una situación específica es operado por la instancia de la enunciación con fines particulares. Esto sucede porque lo fijado en la memoria cultural deja de ser apreciable y el uso nuevo surge y se presenta durativamente ligado a otros valores que vienen a complejizar el estereotipado (Fontanille, 2001: 241).

sentido de un Estado es el de ejercer el poder con el fin de garantizar el bienestar y la estabilidad del sistema de distribución de derechos y deberes. La emergencia del cuerpo ardiente no sería ya la del actor individual, sino la del cuerpo social, porque el autoinmolado es todos, ardiendo, haciendo desaparecer cualquier posibilidad de ver al grupo ideológico imperante y su sistema de administración del poder como admisibles. El cuerpo ardiente pone en discurso la sanción deslegitimadora que el actor social de abajo dirige hacia los sistemas de gestión del poder político y económico. Esto es algo cuyo poder desestabilizador supera a la pérdida de los límites territoriales de la nación y el Estado.

Conclusión

Se reconstruyó aquí en sus aspectos característicos el sistema moral del *Ars rhetorica*. Luego, se analizaron las congruencias existentes entre éste y el sistema de valores prácticos del sujeto indignado. Esto nos llevó a comprender de qué manera el sujeto indignado se instaura como un rétor. Nos dimos cuenta de cómo ello se da de una manera singular, pues el sujeto indignado toma a su cargo el rol de instancia de la enunciación o del discurso sin solicitar autorización a los sistemas de administración del poder político y económico que controlan la distribución de derechos y deberes, y que son los responsables de la desigualdad social. Así pues, concluimos que las prácticas semióticas del sujeto indignado implican, en primera medida, la toma de conciencia del derecho a hacerse escuchar y, en segunda medida, el empoderamiento de estrategias y medios materiales para instaurarse como agente político que reclama respeto a la dignidad propia y demanda la restauración de un orden socio-político y económico preferible.

Con respecto a ello, reconocimos una divergencia entre las prácticas semióticas de la indignación y las de los antiguos rētores, cuya situación sociopolítica era diametralmente opuesta. Es así que lo defendido por estos últimos, la condición de sujeto

libre y en control de sí y de su mundo, contrasta, en primer lugar, con la alta valoración del derecho a ser respetado como individuo y grupo social, a pesar de encontrarse al margen de la distribución de privilegios económicos y políticos, y, en segundo lugar, con la noción de equidad implicada en la percepción que se tiene de la justicia social, dado que para el sujeto indignado ésta se entiende en términos de derecho a un bienestar, el cual es vulnerado por los mecanismos de la desigualdad social. Dicha desigualdad se manifiesta, desde el punto de vista del sujeto indignado, o bajo las formas de la humillación o bajo las formas de una amenaza. Esta última puede ser la imposición de un orden adverso o que anticipa una distribución aún más desigual a la ya imperante.

Ahora bien y aun cuando los contrastes son evidentes, nos queda la sospecha de una posible compatibilidad en lo profundo. ¿Hasta qué punto la defensa de la condición de sujeto libre no es un tomar partido por la conservación de la dignidad del actor social con derecho a participar en el campo de la argumentación política, lo cual es una de las metas de los sujetos indignados? Puede ser que para el sujeto indignado no se trate de una defensa de la condición de sujeto libre en el estricto sentido que da el sistema moral de los antiguos rétores a dicha condición, pero sí podría guardar ciertas equivalencias con el imperativo de proteger la posesión más preciada de los sujetos indignados: la dignidad del ciudadano. Esto probablemente sería así, dado que para los rétores antiguos era su derecho a participar dentro del campo de la política.

En todo caso y dejando de lado un poco las dificultades de lo que es aún para nosotros una sospecha, sí podemos afirmar que la moral del sujeto indignado implica la concientización del propio rol de partícipe de una argumentación política; esto, aun cuando tal autoconciencia pueda ser manipulada por las operaciones retóricas de la praxis enunciativa de los sujetos de poder o, por el contrario, se manifieste como libre asunción de un rol activo: el de operador del discurso que decide hacer política desde su

condición periférica. Esto último, creemos, se evidencia incluso cuando se es manipulado como opinión pública. El ejemplo lo vimos a propósito del análisis de la Figura 4, donde se aprecia que la composición es obra no tanto de los actores del debate sino del sujeto indignado, quien decide hacer uso de una retórica visual: fotografía que expresa el desacuerdo y la voluntad de rechazo frente a aquello incompatible a lo *honestum*.

Desde tal perspectiva, se nos hace posible entender la subjetividad del indignado como una estructura cognitivo-pasional que asume una postura acerca del saber-ser ciudadano y el saber-hacer política, lo cual lo lleva a la configuración de unas competencias potestativas o de capacidades para tomar a su cargo el derecho a hacerse escuchar y, por ende, con el poder para ejercer transformaciones sociales a través de la praxis enunciativa *rhetorica*. Esto nos motiva a reconsiderar críticamente las dos categorizaciones de sujeto expuestas a inicios del presente artículo. ¿Hasta qué punto tiene validez una categorización generalizante del actor social como sujeto impotente o sistemáticamente amordazado (sin capacidad, sin voluntad, controlado y desprovisto de todo recurso para ejercer como agente moral y político)? Lo que podríamos decir al respecto es que tal concepción desconoce los límites y alcances de las competencias del sujeto indignado. Con esto se quiere dar a entender que, si bien es innegable que los sistemas de perpetuación de la desigualdad y la explotación comercial manipulan voluntades, tales operaciones no son posibles sin el uso estratégico de la subjetividad, puesto que por medio de ellas se busca motivar conductas que orienten las competencias (cognitivas y potestativas) y pasiones hacia la conservación del sistema y no hacia su transformación, tal como se pudo apreciar en nuestros análisis acerca de la Campaña del No en Colombia o en el caso de la ama de casa de la Marcha de las Cacerolas Vacías. En otras palabras, no es una anulación de la subjetividad indignada sino un uso estratégico de ésta.

Ahora bien, algo distinto ocurre en el caso opuesto. Aunque es cierto que el sujeto indignado de Santos sí conserva las

propiedades de la subjetividad que ha sido definida aquí, su postulado acerca de una libertad e independencia del punto de vista de tal sujeto deriva del análisis e interpretación de casos extremos: situaciones de orden público donde el actor social se ve apabullado por un sistema excesivamente desigual. Es decir, un punto límite o de máxima intensidad que presiona hacia la acción individual o colectiva, pero ¿qué sucede en casos donde los grados de desigualdad y de ausencia de bienestar se encuentran matizados, tal como sucede en Colombia, donde existen programas sociales que subsidian a los de abajo sin entrañar cambios significativos en las dinámicas imperantes de distribución de los derechos y deberes y de la creación de garantías de equidad (familias en acción, auxilio a la tercera edad, etc.)? La respuesta bien podría inclinarse hacia la postura de Eco o a la de Bauman y Donskis. En ese estado de cosas, no se esperaría el surgimiento de prácticas semióticas subversivas, sino de conservación. Por tal motivo, creemos que hablar de una teoría socio-jurídica de la indignación en términos tan absolutos debe ser matizada o hasta relativizada.

En ambos extremos de la dicotomía, se debe tener cautela. Sería un error perder de vista uno de los rasgos más característicos del sujeto indignado. Éste no es un agente (socializador y político) razonable. La subjetividad indignada es un punto de vista modalizado por una intensa disforia y por su posicionamiento en un lugar de razón, el cual no está dispuesto a abandonar, y tal lugar no necesariamente surge como producto de una automanipulación, sino que puede ser formada por un sujeto manipulador externo (grupos ideológicos o sociales y sus sistemas de poder). En tal estado de cosas, podríamos afirmar que el sujeto indignado no es una subjetividad dispuesta a negociar (Figura 2).

Referencias

- AGUILÓ BONET, Antonio (2015). Las revueltas de la indignación y las nuevas luchas por la democracia (pp. 60-73). En Boaventura de Sousa Santos (coord.) y José Luis Exeni Rodríguez (ed.). *Revueltas de indignación y otras conversas*. Bolivia: ALICE/Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra. Disponible en: <https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/41627/1/Conversa%20del%20Mundo.pdf>
- ARISTÓTELES (1973). Retórica. En F. Samaranch (ed.). *Obras*. Trad. de F. Samaranch. Madrid: Aguilar.
- BAUMAN, Zygmunt y DONSKIS, Leonidas (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: Paidós.
- BLU RADIO (6 de octubre de 2016). *Las confesiones del gerente de la Campaña del No en el plebiscito de paz*. Disponible en: Blu radio: <http://www.bluradio.com/paz/tergiversamos-mensajes-porque-los-del-si-tambien-lo-hicieron-juan-carlos-velez-118646>
- CHARAUDEAU, P. (2009). *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales*. Disponible en: Sitio de Patrick Charaudeau: <http://www.patrick-charaudeau.com/Analisis-del-discurso-e.html>
- CRÓNICADELQUINDÍO.COM (27 de agosto de 2013). “En cacerola se ‘cocina’ el paro nacional Agrario en Armenia”. Disponible en: CronicadelQuindio.com: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-en_cacerola_se__cocina__el_paro_nacional_agrario_en_armenia-seccion-Econ%C3%B3micas-nota-64168.htm
- ECO, Umberto (2012). *La estrategia de la ilusión*. Medellín: Random House Mondadori.
- EL COMERCIO (1 de septiembre de 2016). “Venezuela: cacerolazo cerró la protesta contra Maduro”. Disponible en. *El Comercio*: <http://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/venezuela-cacerolazo-cerro-protesta-contra-maduro-video-noticia-1928685>

- EL ESPECTADOR (6 de octubre de 2016). *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/cuestionable-estrategia-de-campana-del-no-articulo-658862>
- FERNÁNDEZ, Ana (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencia*. Buenos Aires: Nueva visión.
- FINOL, J. (2015). *La corposfera*. Quito: CIESPAL.
- FONTANILLE, J. (2001). *Semiótica del discurso*. Lima: FCE.
- _____ (2014). *Prácticas semióticas*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima.
- GREIMAS, Algirdas Julien (1989). *Del sentido II*. Madrid: Gredos.
- _____ y COURTÉS, Joseph (1990). *Semiótica, Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, vol. I. Madrid: Gredos.
- _____ y FONTANILLE, Jacques (2002). *Semiótica de la pasiones*. México: Siglo XXI.
- HAMON, P. (1990). "Texto e ideología: para una poética de la norma". *Criterios*, núm. 25-28, pp. 66-94.
- LAUSBERG, H. (1966). *Manual de retórica literaria*, vol. I. Madrid: Gredos.
- _____ (1967). *Manual de retórica literaria*, vol. II. Madrid: Gredos.
- LANDOWSKI, Eric (2005). "Tres regímenes de sentido e interacción". *Tópicos del seminario. Revista de Semiótica*, núm. 14, México: BUAP, pp. 137-179.
- MANDOKI, K. (2006a). *Prácticas estéticas e identidad*. México: Siglo XXI.
- _____ (2006b). *Estética cotidiana y juegos de la cultura*. México: Siglo XXI.
- PAGLIALUNGA, E. (2001). *Manual de teoría literaria clásica*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.

- _____ (s.f.). *Retórica aristotélica y semiótica convergencias*. Disponible en: http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCYQFJAB&url=http%3A%2F%2Fvereda.saber.ula.ve%2Fmun_clas%2Fgeinves%2Fretsem.doc&ei=BVqFUJu0ELjs8gtj2IDYag&usg=AFqjcnhcxyASlCL-AUGJT-WDMASVUEoa67A
- PERELMAN, C. (1997). *El imperio retórico*. Santafé de Bogotá: Norma.
- POWER, M. (2008). *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- RAMÍREZ, J. (5 de octubre de 2016). “El No ha sido la campaña más barata y efectiva de la historia”. Disponible en: *La República*: http://www.larepublica.co/el-no-ha-sido-la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia_427891
- SANTOS, Boaventura de Sousa (1 de marzo de 2012). *Para una teoría sociojurídica de la indignación*. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=rt94Y-7ORs4>
- _____ (2015a). Diálogo con el público (pp. 46-59). En Boaventura de Sousa Santos (coord.) y José Luis Exeni Rodríguez (ed.). *Revueltas de indignación y otras conversas*. Bolivia: ALICE/Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra. Disponible en: <https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/41627/1/Conversa%20del%20Mundo.pdf>
- _____ (2015b). Las revueltas mundiales de indignación: su significado para la teoría y la práctica (pp. 17-36). Boaventura de Sousa Santos (coord.) y José Luis Exeni Rodríguez (ed.). *Revueltas de la indignación y otras conversas*. Bolivia: ALICE/Centro de Estudios Sociales Universidad de Coímbra.
- VAN DIJK, T. (2000). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.